

Cód. FO-GECO-040	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta de Terminación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta de terminación debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

### CONTRATO No. 4600105414 DE 2025

<b>CONTRATANTE:</b>	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.
<b>CONTRATISTA:</b>	Paula Andrea Restrepo Carvajal.
<b>NIT:</b>	32.296.092
<b>OBJETO:</b>	Prestación de servicios profesionales para apoyar las estrategias desarrolladas del Sistema Integral de Gestión del Distrito de Medellín.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	(Veintinueve millones doscientos mil pesos (\$29.200.000)).
<b>DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Cuatro (4) meses y veintiséis (26) días, sin superar el treinta (30) de diciembre de 2025, contados a partir del inicio en SECOP II.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	04-08-2025.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30-12-2025.

En la ciudad de Medellín, el día 30 de diciembre de 2025, se reunieron **Diana Patricia Colorado Lopera y Paula Andrea Restrepo Carvajal** quien actúa en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-GECO-040	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta de Terminación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticinco 2.025.

\_\_\_\_\_  
**DIANA PATRICIA COLORADO LOPERA**  
Supervisor y/o Interventor

\_\_\_\_\_  
**PAULA ANDREA RESTREPO CARVAJAL**  
Representante Legal o Contratista